

## **Ayudas Comedor Escolar y Transporte 24-25**

Las familias que solicitaron las ayudas el curso pasado, podrán confirmar el borrador de solicitud con los datos que ya constan en la administración. El borrador se podrá obtener a través de la web familia y también lo tenemos impreso para que podáis pasaros por el cole (administración).

Tras la revisión del borrador, este deberá ser firmado y entregado nuevamente en administración.

Aquellas personas que no presentaron la solicitud el curso pasado y deseen solicitar la ayuda, también deberán acudir al centro para recoger el impreso y las instrucciones.

También lo podrán descargar en la página web del centro.

Se podrá acudir al centro para entregar el borrador (en Administración) o recoger impresos y su posterior presentación (en Administración).

Del 1 al 12 de julio de 9:30h a 10:30h y de 12:00h a 13:30 h.